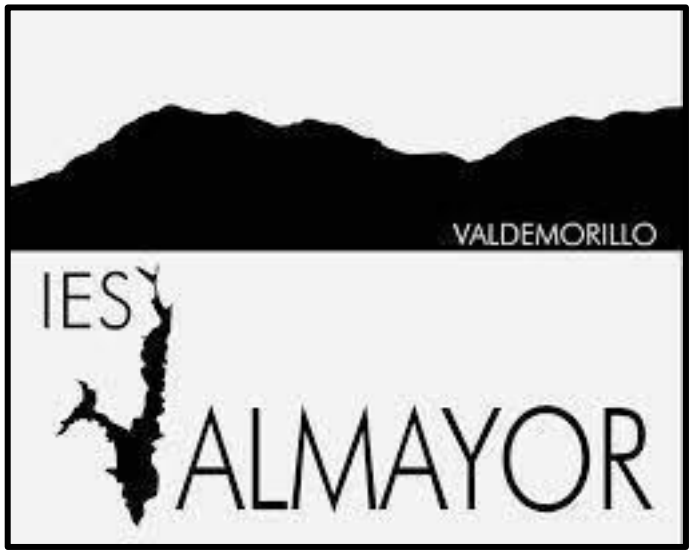

Instituto VALMAYOR
C/ de la Paz, 99
28210 VALDEMORILLO
Tel.: 918977462
Email Dirección:
ies.valmayor.valdemorillo@educa.madrid.org
Email Jefatura de Estudios:
jestudios.ies.valmayor.valdemorillo@educa.madrid.org
Blog: somosvalmayor.com
Instagram: iesvalmayor

IES VALMAYOR

INFORMACIÓN A FAMILIAS
CURSO: 2º Bach B CURSO 2026-2027

TUTOR/A: Irene Soria

HORARIO DE VISITA: miércoles de 9:15 a 10:10, previa petición de cita

PROFESORES DEL GRUPO:

ASIGNATURA:	**PROFESOR/A:**
Lengua	Soledad Rubio
Inglés	Nines Villamandos / Pablo Martínez / Nayra Calderón
Filosofía	Eduardo González
Historia	Irene Soria
Matemáticas CCSS	Rocío Ramón
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	Pau Ciscar
Latín	Helena Martínez
Geografía	David Herrera
Historia del Arte	Ana Álvarez
Religión	Jesús Cerrato
Optativas	CC: Esperanza Marqués · Fundamentos de Administración y Gestión: Aroa Rincón · Psicología: Susana Zorrilla

HORARIO DEL GRUPO

Pueden consultar el horario de grupo de sus hijos en la plataforma Roble. Puede solicitar las credenciales en secretaría si aún no las tiene.

INFORMACIÓN DEL CENTRO:

Horario general del instituto: de 8:20 a 14:20 (Martes 15.20)
Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTORA:	Rosa Gantes
JEFA DE ESTUDIOS:	Patricia Delgado
JEFAS DE ESTUDIOS ADJUNTOS:	Nayra Calderón Esperanza Marques
SECRETARIA:	Marusela Guillén

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Asesoramiento de alumnos en el ámbito académico y profesional
JEFA DEL DEPARTAMENTO: Susana Zorrilla

Si desean ser atendidos por algún miembro del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación, les rogamos que soliciten cita previamente.

CALENDARIO ESCOLAR:

Días no lectivos:	8 de septiembre; 7 y 8 de enero; 3, 12 y 15 de febrero; 19 y 29 de marzo.
Vacaciones:	Navidad: del 23 de diciembre al 6 de enero. Semana Santa: del 20 al 28 de marzo.
Clases:	Inicio: 11 de septiembre. Fin: 18 de junio (2.º BACH según la PAU). Reuniones con familias: 14 y 15 de octubre.

Evaluaciones	ESO y 1.º BACH / FP presencial	2.º BACH
Inicial	ESO: 5, 6 y 7 de octubre	—
1.ª evaluación	1–3 de diciembre	Junta: 23 de noviembre
2.ª evaluación	8–11 de marzo	Junta: 10 de febrero
Ordinaria	1.º BACH: evaluación 7 de junio. FP presencial (1.º CFGS): 7–11 de junio.	Exámenes: 4–7 de mayo. Junta: 11 de mayo.
Final ESO	10, 14, 15 y 16 de junio	—
Extraordinaria	1.º BACH: exámenes 15–18 de junio; evaluación 23 de junio. 1.º CFGS presencial: 17 de junio.	2.º BACH: exámenes 7–10 de junio. Evaluaciones: 10, 14, 15 y 16 de junio.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:

Si quieres ponerte en contacto con el AFA escribe a este correo: iesvalmayorampa@gmail.com

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos titularán cuando al acabar el segundo curso del Bachillerato hayan obtenido una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato. Además, es muy importante que recuperen aquellas asignaturas que suspendieron el curso pasado. Cada departamento les dará las pautas sobre las recuperaciones.

AGENDA ESCOLAR:

La agenda escolar es un documento de trabajo fundamental, que debe permitir al alumno organizarse y planificar sus tareas. Es un medio de comunicación con el Instituto: solicitar entrevistas con el tutor, justificar faltas, notificar ausencias...

En las primeras páginas se encuentra la **información básica** sobre el Centro.

Su deterioro o extravío es responsabilidad del alumno, que estará obligado a reemplazarla, comprando otra igual por un importe de 5 euros.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

Las normas de convivencia y disciplina vienen recogidas en el *DECRETO 32/2019 de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Pueden consultarlas en la agenda. Les rogamos que las comenten con sus hijos, para hacerles conscientes y copartícipes de la importancia de su cumplimiento.

Si el comportamiento de sus hijos fuera constitutivo de una falta leve, el parte de amonestación se enviará a través de Raíces/Roble. Cuando la falta sea grave se actuará según el procedimiento establecido en el Decreto 32/2019 mencionado anteriormente. Las correcciones a que den lugar las faltas serán oportunamente comunicadas a los padres.

El comportamiento de los estudiantes que utilizan el transporte de **ruta** o en **actividades complementarias** está sujeto a las mismas normas que rigen en el Instituto, así como a las específicas que tenga establecidas o señale el prestador del servicio.